

Paraguay exige PCR negativo para ingreso de extranjeros

Paraguay modificó sus requisitos de ingreso al país y exigirá un test PCR negativo a todos los extranjeros que quieran ingresar, con excepción de los provenientes del Mercosur y los países limítrofes.

Además de la exigencia de PCR negativo, se exigirá el certificado de vacunación completo a todas las personas que quieran ingresar, salvo quienes viven en ciudades fronterizas.

Así lo anunciaron la directora general de Vigilancia de la Salud, Lida Sosa, y la viceministra de Rectoría y Vigilancia de la Salud, Sandra Irala.

En este sentido, Sosa enfatizó que se tomaron estas medidas a raíz de la situación epidemiológica tanto del país como la región y del ingreso de la variante Ómicron que tiene un alto nivel de contagio.

«Estas nuevas exigencias están enmarcadas en la herramienta que hoy representa la estrategia de vacunación para disminuir las formas graves de la enfermedad y también la aparición de nuevas variantes», destacó.

Por su parte, Irala enfatizó que «el requisito principal» para entrar a Paraguay es el certificado de vacunación y se toma «en consonancia» con lo exigido por los países del bloque sudamericano.

«Son considerados completamente vacunados los viajeros que hayan cumplido dos semanas después de recibir la segunda dosis en un esquema vacunal de dos dosis, o aquellos que hayan recibido una sola dosis de un esquema vacunal de dosis única», detalla el texto modificado.

Con información de Últimas Noticias